Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

Supervisor: SIRLEY DEL S. BOTERO FRANCO	**Fecha de la Evaluación:** 26 de mayo de 2025
Cargo: Supervisora Profesional Especializado	**Fecha iniciación del contrato:** 25 de febrero de 2025 **Fecha terminación del contrato:** 24 de octubre de 2025
Empresa y/o Contratista: Empresa y/o Contratista: ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA **Nit:** 1088335934	**Contrato No:** No.1970 24 de febrero de 2025
Representante legal: ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA	

Tipo de Proceso	❑ Contratación Directa **X**	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Y ASEGURAMIENTO SANITARIO, DE LOS SUJETOS DE INTERÉS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS, ATRAVÉS DEL PROGRAMA RIESGO QUÍMICO- EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL.

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?		2	
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?		2	

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*		2	
PUNTUACIÓN	**21**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE: Cuando el puntaje es entre 24	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	X
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
Esta evaluación de proveedores es diligenciada por la coordinadora del área de riesgo químico **Anyela Andrea Villada,** quién actúa como coordinador del contratista, lo anterior, dado que es ella quien conoce de primera mano las actividades realizadas por el contratista y el desempeño en el desarrollo de las mismas; la supervisión no cuenta con el perfil profesional para profundizar en las actividades; únicamente revisa la calificación y cuando se tiene alguna objeción identificada en el marco del proceso de supervisión procede a realizar el ajuste. Lo anterior teniendo en cuenta que el contratista no pertenece al área de planeación, seguimiento y evaluación, si no al área de Riego Quimico; el proceso de supervisión se asume dado la poca cantidad de personal de planta en la secretaría para asumir esta labor.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
En algunos momentos y dada su experiencia en la dimensión apoya a sus compañeros con recomendaciones prácticas que ayudan a orientar ciertos aspectos en las actividades de los demás técnicos del programa. sin embargo, es importante que estos de igual manera los tenga en cuenta para la ejecución de su contrato.
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA

Durante la revisión minuciosa de las especificaciones técnicas del informe mensual 3 presentado por la contratista, se encontraron unas inconsistencias con relación a las visitas que se debe realizar a fincas; se logró evidenciar que se presentó efectiva sólo una (1) visita a fincas, de las 10 que se asignaron al Corregimiento de Cerritos para realizar en el mes de mayo.

Teniendo en cuenta que, si bien la contratista realizó las visitas a los predios, el abordaje de los mismos en campo no fue el que técnicamente debe darse; la contratista argumenta no haber tenido claro que, en la visita a una finca parcelada, no se evalúa uno a uno los lotes, si no que se evalúa el predio de acuerdo al número de bodegas de almacenamiento de insumos químicos. Así mismo, se deja la claridad que una cosa son sujetos de interés fincas y otro tipo de sujetos son viveros, razón por la cual, estos últimos no aplicarían para el informe.

En vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que la contratista tenía una visión diferente en la labor de la actividad, se le realizan las observaciones técnicas frente a este tema, dejando claro, que, de ahora en adelante, sólo se realizará la visita a la finca evaluándola de acuerdo al número de bodegas de almacenamiento con las que cuenta, independientemente del número de lotes en la que la misma esté parcelada si es del caso.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado en campo al informe presentado por la contratista, el día 9 de junio de 2025, la auditoría realizada por la líder del programa quien proyecta este documento y el profesional de apoyo Johan Arango.

Durante el proceso de auditoría realizado a las actas reportadas en el informe no. 3 de la contratista, en la obligación relacionada con visitas a fincas se encontraron algunos errores técnicos que se relacionan a continuación:

No.	Nombre de la Finca	No. De Bodegas de Almacenamiento	Actas y Sellos encontradas en el sitio que se encuentran conformes	Visita/Acta Conforme
1	La Ceiba	1	Se realizaron dos actas de visita. No obstante, la finca cuenta con una única bodega de almacenamiento, la cual ya había sido inspeccionada previamente por otra contratista. Por esta razón, no es procedente levantar una nueva acta ni colocar otro sello. Durante la verificación, se constató que la persona encargada no tenía en su poder las copias de las dos actas ni los sellos que, según la evidencia del establecimiento, debían haber sido entregados al administrador. Se evidenció que se levantaron las actas N. ºETV086-25 (sello N. º 3056) y ETV087-25 (sello N. º 3057). Por lo tanto, ninguna de estas actas es válida para el Informe N. º 3.	0

2	Jaibaná	2	Se realizaron dos actas de visita. No obstante, la finca cuenta con una única bodega de almacenamiento, la cual ya había sido inspeccionada previamente por otra contratista. Por esta razón, no es procedente levantar una nueva acta ni colocar otro sello. Durante la verificación, se constató que la persona encargada no tenía en su poder las copias de las dos actas ni los sellos que, según la evidencia del establecimiento, debían haber sido entregados al administrador. Se evidenció que se levantaron las actas N. ºETV088-25 (sello N. º 3058) y ETV089-25 (sello N. º 3059). Por lo tanto, ninguna de estas actas es válida para el Informe N. º 3.	0	
3	Pindaná	1	Se realizaron dos actas de visita. No obstante, la finca cuenta con una única bodega de almacenamiento, la cual ya había sido inspeccionada previamente por otra contratista. Por esta razón, no es procedente levantar una nueva acta ni colocar otro sello. Durante la verificación, se constató que la persona encargada no tenía en su poder las copias de las dos actas ni los sellos que, según la evidencia del establecimiento, debían haber sido entregados al administrador. Se evidenció que se levantaron las actas N. ºETV090-25 (sello N. º 3342) y ETV091-25 (sello N. º 3343). Por lo tanto, ninguna de estas actas es válida para el Informe N. º 3.	0	
4	Buenos Aires El Samán	1	La visita realizada a la finca Buenos Aires el 22 de mayo no es válida, dado que, el usuario informó que ya había recibido una visita previa el 13 de mayo por parte de otra contratista, aparte de esto se vuelven a realizar dos actas de visita. No obstante, la finca cuenta con una única bodega de almacenamiento, la cual ya había sido inspeccionada previamente por otra contratista. Por esta razón, no es procedente levantar una nueva acta ni colocar otro sello. Durante la verificación, se constató que la persona encargada no tenía en su poder las copias de las dos actas ni los sellos que, según la evidencia del establecimiento, debían haber sido entregados al administrador. Se evidenció que se levantaron las actas N.	0	

			ºETV092-25 (sello N. º 3345) y ETV093-25 (sello N. º 3346). Por lo tanto, ninguna de estas actas es válida para el Informe N. º 3.	
5	Caisa Ltda.	Es un vivero, el vivero Maracay. No es una finca	La visita no es conforme por ser un tipo de sujeto de interés sanitario diferente al asignado, vivero, no finca conforme a la indicación. Se evidenció que levantó 1 acta no. ETV094-25 con sello 3346, la cual se anula.	0
6	Finca cerritos	1	No. Acta ETV095-25 con sello 3348, se evidenció que es conforme a las indicaciones técnicas.	1
			TOTAL VISITAS CONFORMES	1

Una vez revisados los hallazgos del seguimiento, se define que, el error técnico no compromete la veracidad de lo presentado en el informe; que el error probablemente se pudo haber suscitado por falta de claridad en la comunicación al definir los tipos de sujetos fincas; se deja sobre la mesa que los errores que se detectaron a tiempo así poder prevenir la recurrencia de este tipo de errores, se han implementado controles adicionales en la validación de la numeración de las actas, que incluyen revisiones cruzadas automáticas y manuales antes de proceder con el cierre de cada ciclo de registro; así mismo, y para definición de los sujetos a la hora de ser entregados a los contratistas.

Las visitas correspondientes a las actas anuladas (9) se han reprogramado para ser ejecutadas y presentadas en el Informe 4, asegurando así la continuidad y completitud del seguimiento; es decir, las 9 visitas que faltaron presentar en el informe 3, se presentarán en el siguiente (informe 4), adicionales a las 10 programadas para la nueva vigencia para un total de 19 fincas.

Es de aclarar que en caso tal que la contratista no cumpla con la totalidad de las visitas, las pendientes más las programadas para el periodo, no se le podrá pagar el siguiente informe, dado que por directriz de la alta dirección y conforme a lo consignado en el contrato no se permiten pagos parciales.

Es fundamental que la contratista adopte un cambio de actitud y no tome de manera personal las observaciones realizadas y aceptar con humildad la retroalimentación brindada sobre las oportunidades de mejora en los diferentes procesos.

COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

Tatiana Valencia

ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA
Contratista

Sirley B.

SIRLEY DEL S. BOTERO FRANCO
Supervisora

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017



ANYELA ANDREA VILLADA VILLADA
VoBo COORDINADOR DE PROGRAMA